

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 25 de marzo de 2013 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República de El Salvador N° 1082 y Naciones Unidas, Edificio "Mansión Blanca", Torre Londres, se reúnen las siguientes personas: Marco Terán Moscoso y Celia Terán Moscoso.

Preside la sesión el señor Marco Terán Moscoso, en ausencia del Presidente titular señor Manuel Terán Moscoso y actúa como Secretaria la señora Celia Terán Moscoso, Gerente General de la Compañía.

El Presidente ordena a Secretaria forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

• Marco Terán Moscoso	600 participaciones
• Manuel Terán Moscoso, representado por Marco Terán Moscoso	600 "
• Celia Terán Moscoso	600 "

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
3. Destino de las utilidades; y,
4. Aprobación de los resultados de la adopción de las NIIFs

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

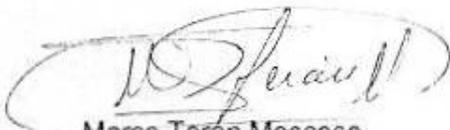
1. Por secretaria se da lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía en relación al ejercicio económico del año 2012, el mismo que puesto a consideración de los socios es aprobado en todas sus partes por el 66.6% del capital suscrito y pagado de la compañía y el voto salvado de la administración;
2. Acto seguido el Presidente ordena que por secretaria se de lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2012, el cual puesto a consideración de los socios es aprobado de igual manera que el punto anterior; es decir, con el voto salvado de la administración;

3. Los socios por unanimidad deciden que la utilidad liquida repartible del ejercicio 2012, que alcanza la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS UNO 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 13.301,07) se registre como "Utilidades no Distribuidas";
4. El Gerente General manifiesta a los socios que dando cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.10 de 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del mismo año, Junta General Extraordinaria de Socios conoció y aprobó el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y posteriormente conoció y aprobó la conciliación del patrimonio neto a inicios del período de transición para la elaboración y presentación de estados financieros comparativos con observancia de las NIIF.

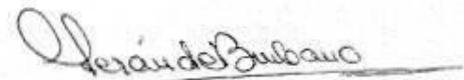
Posteriormente, la compañía en el año 2012 registró en su balance los resultados acumulados resultantes de la adopción de NIIFs, los cuales alcanzan la suma TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 23/100 DOLARES

Analizado dicho procedimiento, los socios aprueban por unanimidad dicho valor resultante, con el voto salvado de la administración.

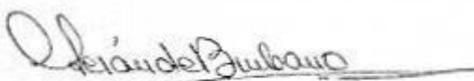
Sin tener otro punto que tratar, el Presidente de la Junta levanta la sesión a las 08h25, suscribiendo el Acta todos los socios conjuntamente con la Presidente de la Junta y Secretaria que certifica.



Marco Terán Moscoso
Presidente de la Junta



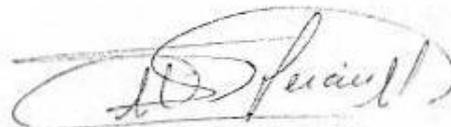
Celia Terán Moscoso
Gerente General-Secretaria



Celia Terán Moscoso
Socia



Marco Terán Moscoso
Socio



Marco Terán Moscoso
Por: Manuel Terán Moscoso
Socio